

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E .

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través de las autoridades del Banco de Tierra del Fuego, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1- Proceso de tercerización del área de Auditoría Interna: evaluación costo-beneficio respecto de la prestación del servicio con personal del Banco e informe de desempeño;
- 2- proceso de tercerización de las áreas de Tarjetas de Crédito y Débito: estudios de costo-beneficio efectuados para proceder a su tercerización (respecto de la prestación del mismo servicio);
- 3- si está previsto proceder a la tercerización del área Sistemas; en caso afirmativo, evaluación de factibilidad, análisis costo-beneficio;
- 4- informe comparativo de planta de personal julio de 1999, julio de 2000 y julio de 2001. Detalle de ascensos desde 1999, adscripciones y contrataciones de personal durante los últimos doce meses;
- 5- contrataciones de asesorías externas, copia de los contratos, erogaciones correspondientes. Detalle de los servicios prestados y fundamentación de los mismos;
- 6- si se procedió a la renovación de equipamiento informático y de mobiliario; costo de tal recambio, inventario de equipamiento informático de cada una de las sucursales. Destino de los elementos adquiridos;
- 7- fecha prevista para proceder a la elección del director por el personal;
- 8- si ya se ha firmado convenio con el Instituto Provincial de Previsión Social para que el personal del Banco pueda acceder a la línea de créditos que dicho ente ofrece a sus afiliados; en caso negativo, especifique las razones de tal demora.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE SETIEMBRE DE 2001.

RESOLUCIÓN N° 184 /01.-

J. L. L...

[Signature]
Leg. ANTONIA SUZMAN
Vicepresidenta C.C. President
Poder Legislativo